

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VISITANTES DEL CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y ADUANERO PARA LA EXPORTACIÓN DE PUPAS DE LA ESPECIE *Ceratitis capitata* CON DESTINO AGADIR (MARRUECOS).**

**Ref. TSA0066436**

**1.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto contratar la realización del servicio de transporte aéreo y aduanero para la exportación de pupas de la especie *ceratitis capitata* con destino Agadir (Marruecos).

El servicio ofertado consistirá en la recogida de la mercancía en las instalaciones de la empresa IONISOS IBÉRICA S.L (especificadas abajo), transporte hasta el almacén de handling de la compañía aérea en el aeropuerto Madrid-Barajas y seguimiento de la mercancía hasta destino.

**\*La empresa ofertante podrá indicar en su oferta un tráfico aéreo distinto al especificado siempre que se cumplan las condiciones del envío.**

**Características de la mercancía, tipo de embalaje, peso y condiciones de almacenamiento:**

Bultos: 9

Dimensiones: 60x40x40

Volumen total: 0.864 m3

Peso total aprox.: 145 kg.

Dado el carácter de la mercancía a enviar se debe tener en cuenta la manipulación especial de la carga en cuanto al almacenaje para evitar temperaturas extremas. En caso necesario la compañía deberá notificar a **TRAGSA** la necesidad de incluir etiquetaje concreto, tipo: mantener alejado del sol.

**Recogida de la mercancía y entrega en almacén de handling:**

**IONISOS IBÉRICA S.L**

Polígono Industrial "Tarancón Sur"

C/ Rocinante, parcela 50

16400 Tarancón Cuenca

**Condiciones del servicio:**

- Gestión de los trámites aduaneros para la exportación de pupas de la especie *Ceratitis capitata*. Se adjunta código taric de la mercancía: 01069000 00.
- Seguimiento de la mercancía hasta el destino especificado mediante comunicación directa con el GSA de carga de la compañía designada para el transporte. Para cualquier problema que surja se solicitará por parte de Tragsa escritos de la compañía aérea para justificar posibles incidencias.
- La documentación (AWB y EUR.1) a aportar por el adjudicatario del servicio deberá remitirse a TRAGSA el día previo a la salida de la mercancía para que el cliente disponga de ella para realizar los trámites aduaneros necesarios.
- Los vuelos y horarios serán seleccionados previa aceptación por parte de TRAGSA. Teniendo en cuenta que la duración del envío, desde la recogida de la mercancía hasta su llegada al aeropuerto de destino, no debe superar las 48 horas.
- Los trámites del Servicio de Inspección de Sanidad Animal serán por parte de TRAGSA y la documentación original acompañará a la mercancía desde el momento de su recogida en el lugar establecido en el presente pliego.
- La naturaleza de la mercancía para su manipulación debe considerarse AVI

Documentos para la tramitación del despacho de aduanas a aportar por Tragsa:

- Invoice
- Packing List
- Origin of goods
- Certificado Sanitario
- Anexo C

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, de calidad y cantidad, que se sean exigidos por TRAGSA y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en el presente pliego y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, TRAGSA podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.